EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION: "UNIR CAPACIDADES Y VOLUNTADES PARA FORTALECER LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LOS NEGOCIOS VERDES EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO DE MODELOS DE SIMBIOSIS EMPRESARIAL"

El día 21 de octubre de 2026, se recibió manifestación de interés y entrega de documentos, solicitados en la presente convocatoria, para lo cual se evaluó de la siguiente manera:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA:

ESAL
CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Cornare procedió a verificar la manifestación de interés y los documentos presentados por la ESAL CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, identificada con NIT: 890.985.350-9, representada legalmente por Carolina González Tabares identificada con cédula de ciudadanía 43.979.075, en su calidad de Director Ejecutivo; de acuerdo al aviso de convocatoria publicado por la entidad en la página web.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	**CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**
Carta de presentación firmada por el representante legal	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con no más de dos (2) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.	**CUMPLE**
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal si es el caso. Si los parafiscales los certifica el Revisor Fiscal	**NO CUMPLE** Falta tarjeta Profesional Revisor Fiscal

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

deberá anexar copia de su Tarjeta Profesional.	
Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.	**CUMPLE**
Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL; en los casos que no se pueda disponer del certificado, se deberá adjuntar certificado emitido por el contador o quien haga sus veces, en donde certifique la existencia de la cuenta y los recursos.	**CUMPLE**
Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE**
Acreditación de la experiencia: La entidad sin ánimo de lucro (ESAL) deberá acreditar experiencia específica en mínimo tres (3) de las siguientes actividades: a. Promover estrategias de sostenibilidad en las principales empresas del oriente antioqueño. b. Propiciar el fortalecimiento productivo y competitivo de las empresas de la región. c. Liderar campañas educativas y de buenas practicas sostenibles en el tejido empresarial del oriente antioqueño. d. Experiencia certificada en el acompañamiento empresarial para la búsqueda de soluciones circulares. e. Trabajar por el desarrollo de un ecosistema de innovación entre universidades, empresas y estado.	**CUMPLE**

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

f. Experiencia probada en la ejecución de proyectos que integren innovación en negocios verdes y economía circular. Para lo cual, deberá anexar certificaciones expedidas por la entidad contratante, en la que se pueda verificar el Objeto, valor, plazo y la actividad especifica.	
Acreditación de indicadores financieros los cuales se verificarán a través de los estados financieros con sus notas de revelación y la certificación de los estados financieros suscritos por el Revisor Fiscal o el Representante Legal: • **Índice de Liquidez (veces):** Mayor o igual a 1 • **Nivel de Endeudamiento (%):** Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70). • **Cobertura de Intereses (veces):** Mayor o igual a 0 ó indeterminado • **Rentabilidad del Patrimonio (%):** Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00). • **Rentabilidad del Activo (%):** Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).	**NO CUMPLE** Si bien presenta certificación de los estados financieros suscritos el Representante Legal, no presentó los estados financieros para poder validar la información certificada.
Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural, según el caso	**CUMPLE**

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría	**NO CUMPLE** Falta certificación del Representante Legal
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	**CUMPLE**
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	**NO CUMPLE** Falta certificación del Representante Legal
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE**
Presentar carta de compromiso firmada por el representante legal, en donde la ESAL se comprometa a disponer de todos los profesionales, cumpliendo con los perfiles y experiencia solicitada para la ejecución.	**CUMPLE**

En este orden de ideas, el proponente podrá subsanar los requisitos habilitantes relacionados como NO CUMPLE, en el término de traslado del informe de

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

evaluación, es decir hasta las 5:00 p.m. del día 27 de octubre de 2026, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

DIANA MARIA HENAO GARCÍA
Subdirectora de Planeación.

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe oficina jurídica

DEISY BIVIANA SERNA GUZMÁN
Coordinadora Unidad Financiera

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario General

JENIFER QUINTERO JIMÉNEZ
Abogada Grupo de Contratación

ÁNGEL DANIEL RÍOS OSORIO
Profesional especializado de negocios verdes

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare